

Fecha: 25-03-2026
Medio: La Estrella de Iquique
Supl.: La Estrella de Iquique
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 197,2

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Contraloría detectó irregularidades en entrega de regalos por parte de la Municipalidad de Pica

Contraloría detectó irregularidades en entrega de regalos por parte de la Municipalidad de Pica

La Contraloría General de la República dio a conocer el resultado de la auditoría realizada en contra de la Municipalidad de Pica N°950-2024, por eventuales irregularidades administrativas en la realización de actividades desarrolladas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

El municipio dictó con un atraso promedio de 47 días (y hasta 281 días corridos),

20 decretos alcaldicios que formalizaron convenios y anexos de colaboración con la Fundación Collahuasi.

Advirtieron acuerdos con la fundación en la entrega de cajas de víveres a familias, pero no se consignó la cantidad comprometida. El informe, también señala que se realizaron actividades del Día de la Madre 2023 y del Día del Padre 2024 se entregaron relojes pulsera y

parlantes como regalos financiados por la Fundación Collahuasi, sin embargo, no se acreditó la cantidad de artículos proporcionados ni su efectiva distribución a los beneficiarios.

Si bien los gastos realizados en las actividades ascienden a \$82.506.728, cumplían con las disposiciones reglamentarias que los rigen; se corroboró un uso excesivo de la imagen del al-

calde durante el período previo a las elecciones municipales de octubre de 2024, observándose la difusión de publicaciones en las que se atribuía a la autoridad comunal la gestión, compra y distribución de beneficios a la comunidad.

Consultado el municipio por los hallazgos, estos expresaron que las observaciones formuladas dicen relación con criterios de carác-

ter administrativo y comunicacional, y no con un uso indebido de recursos.

"Las iniciativas desarrolladas junto a la Fundación Collahuasi corresponden a acciones de carácter comunitario, ejecutadas con una entidad distinta a la empresa propiamente tal (es decir, la Minera Collahuasi), con personalidad jurídica y patrimonio propio, orientadas exclusivamente al beneficio de la comunidad, sin que existan trasposos de recursos directos al municipio".

También expusieron que han "recogido los criterios establecidos por la Contraloría y ya ha implementado medidas de mejora".

Desde Fundación Co-

llahuasi, expresaron que "lo señalado por Contraloría da cuenta de la existencia de un Convenio Marco de Colaboración entre Fundación Collahuasi y la Municipalidad de Pica, el cual cumple con la normativa aplicable. En este contexto, los programas impulsados por la Fundación se ejecutan en estricto apego a la ley y responden a iniciativas de largo plazo, no a acciones circunstanciales. En particular, el programa de apoyo al adulto mayor forma parte de una línea de trabajo que se desarrolla hace más de siete años en la comuna de Pica, orientada a promover espacios de integración y fortalecer la autovalencia de las personas."